

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de variante entre los puntos kilométricos 81,000 al 104,000 de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, en el término municipal de San Miguel.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Hago saber: Que por estar incluida la obra de variante entre los puntos kilométricos 81,000 al 104,000 de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, lleva implícita con arreglo al párrafo D) del

artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los terrenos precisos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

De acuerdo con las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de abril y 22 de junio de 1966, el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife asume la obligación del pago de los justiprecios e indemnizaciones de los bienes afectados.

En consecuencia, se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife los días y las horas que se indican a continuación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que constituyen el grupo cuya relación de propietarios, así como de bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

Término municipal de San Miguel

Número	Propietarios	Bienes y derechos afectados	Levantamiento del acta	
			Día	Hora
501'''	Cauce público		30 agosto	9
502	Don Antonio González Alayón	15.174 metros cuadrados de erial	30 agosto	9
	Don Antonio González Alayón	42 metros cuadrados de cultivos ordinarios abancalados	30 agosto	9
502'	Carretera del Estado		30 agosto	9
503	Don José González Bello	8.150 metros cuadrados de erial	30 agosto	9
	Don José González Bello	8.636 metros cuadrados de cultivos ordinarios sin abancalar	30 agosto	9
503'	Don José Llarena o don José González ...	10.560 metros cuadrados de erial	30 agosto	9
504	Don José Llarena Sánchez	6.098 metros cuadrados de cultivos ordinarios sin abancalar	30 agosto	9
505	Don Antonio Miguel Alfonso	964 metros cuadrados de erial	30 agosto	9
506	Don Manuel Hernández	21.898 metros cuadrados de erial	30 agosto	9
506'	Cauce público	209 metros cuadrados de camino	30 agosto	15
507	Don Andrés Ascanio Carpenter	94 metros cuadrados de erial	30 agosto	15
	Don Andrés Ascanio Carpenter	1.566 metros cuadrados de platanera	30 agosto	15
507'	Camino público		30 agosto	15
508	Don Eugenio Domínguez Alfonso	9.888 metros cuadrados de erial	30 agosto	15
	Don Eugenio Domínguez Alfonso	3.700 metros cuadrados de cultivos ordinarios sin abancalar	30 agosto	15
	Don Eugenio Domínguez Alfonso	3.810 metros cuadrados de cultivos ordinarios abancalados	30 agosto	15
508'	Camino público	166 metros cuadrados de camino público	30 agosto	15
509	Don Antonio Miguel Alfonso	12.700 metros cuadrados de erial	30 agosto	15

Debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal, que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento de San Miguel en el día y hora indicados, para desde allí trasladarse a la finca, si se precisa. Así como que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52, apartado tercero, de la citada Ley, según el cual pueden en el momento del levantamiento del acta

previa a la ocupación ir acompañado del Perito y tendrá derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos, de los derechos que le asista, así como los recibos de la Contribución Territorial Rústica y Urbana correspondientes a los dos últimos años.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.835-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de variante entre los puntos kilométricos 81,000 al 104,000 de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, en el término municipal de Arona.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Hago saber: Que por estar incluida la obra de variante entre los puntos kilométricos 81,000 al 104,000 de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, lleva implícita con arre-

glo al párrafo D) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los terrenos precisos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de abril y 22 de junio de 1966, el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife asume la obligación del pago de los justiprecios e indemnizaciones de los bienes afectados.

En consecuencia, se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife los días y las horas que se indican a continuación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que constituyen el grupo cuya relación de propietarios, así como de bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

Término municipal de Arona

Número	Propietarios	Bienes y derechos afectados	Levantamiento del acta	
			Día	Hora
510	Don Antonio Tavíos Alfonso	1.070,00 metros cuadrados de erial	31 agosto	9
510'	Camino vecinal	413,00 metros cuadrados de camino vecinal	31 agosto	9
511	Don Ildefonso Bello Bello	11.784,00 metros cuadrados de cultivos ordinarios sin abancalar	31 agosto	9
511'	Camino público	100,00 metros cuadrados de camino público	31 agosto	9